



Provincia del Neuquén
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Número:

Referencia: EX-2023-01960568- -NEU-DESP#MS - DEJA A CARGO DEL MINISTERIO DE SALUD -

VISTO:

El Expediente Electrónico EX-2023-01960568- -NEU-DESP#MS, del registro de la Mesa de Entradas y Salidas del Ministerio de Salud, la Ley Orgánica de Ministerios de la Provincia del Neuquén 3190, y el Decreto DECTO-2021-2128-E-NEU-GPN; y

CONSIDERANDO:

Que la señora Ministra de Salud, hará uso de la licencia anual ordinaria a partir del día 05 de septiembre al 12 de septiembre de 2023, inclusive;

Que en virtud de ello, corresponde asignar las funciones del Ministerio a un/a integrante del Gabinete Provincial, mientras dure la ausencia de su titular, a fin de dar continuidad a las tareas propias de su competencia;

Que asumirá las funciones la señora Ministra de Deportes;

Que el presente trámite cuenta con la intervención de la Dirección Provincial de Asistencia Legal y Técnica del Ministerio de Salud;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

D E C R E T A:

Artículo 1º: DÉJASE A CARGO del Ministerio de Salud, desde el día 05 de septiembre y hasta el día 12 de septiembre de 2023, inclusive, a la señora Ministra de Deportes, Dra. Alejandra Piedecabras.

Artículo 2º: El presente Decreto será refrendado por la señora Ministra de Salud, y la señora Ministra de Deportes.

Artículo 3º: Comuníquese, publíquese, dese intervención al Boletín Oficial y cumplido, archívese.

